

MEMORIA ECONÓMICA ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y ESCLEROSIS MÚLTIPLE (DACEM)

EJERCICIO 2024



ASOCIACIÓN DE
DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO
Y ESCLEROSIS MÚLTIPLE
PARA EL ALTO PALANCIA Y MUJARES

**MEMORIA ECONÓMICA EXIGIBLE POR LEY 49/2002,
DE 23 DE DICIEMBRE,
DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS**

ARTÍCULO 3.1.

La Asociación de daño cerebral adquirido y esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas en el Alto Palancia y Mijares (DACEM), declarada de Utilidad Pública el 23-09-2022 (BOE-A-2022-15504), tiene los siguientes fines fundacionales:

- I. Dar a conocer a la comunidad los problemas humanos y sociales de las personas afectadas por DCA y EM.
- II. La reivindicación en nombre de los afectados, de los derechos de éstos ante las instituciones públicas y privadas.
- III. La defensa de los intereses y la gestión de las demandas de las personas afectadas por Daño Cerebral Adquirido, Esclerosis Múltiple (en adelante DCA y EM) y familiares.
- IV. La promoción de cualquier tipo de actividades y servicios orientados hacia la rehabilitación y reinserción social, a su asistencia y protección, incluida la tutela jurídica de las personas afectadas.
- V. Promover, organizar y participar en aquellas actividades y eventos relacionados con el DCA y EM, que contribuyan a difundir y mejorar su conocimiento social y científico.
- VI. Fomentar y promocionar líneas de desarrollo e investigación cuyo fin último sea la mejora de la calidad de vida de los afectados por Daño Cerebral Adquirido y Esclerosis Múltiple.
- VII. Realizar acciones orientadas a la prevención del DCA y EM en cualquiera de sus etiologías y de manera especial aquellas orientadas a la Prevención Vial y a los Accidentes Cerebro vasculares.
- VIII. La realización de actividades de ayuda mutua y autoayuda a enfermos crónicos, o actividades de voluntariado de carácter sanitario.
- IX. Cualquier otro que, de modo directo o indirecto contribuya a la realización de los objetivos de la Asociación o redunde en beneficio de las personas afectadas y de la comunidad a la que pertenecen, con especial incidencia en fomentar campañas de prevención.

A lo largo del ejercicio 2024 Asociación DACEM ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Actividad Fundacional 1: sensibilización social en torno a la problemática sanitaria y social, de las personas afectadas por DCA, EM y sus familiares:

La finalidad es ofrecer tanto a las personas afectadas que han sufrido un daño cerebral adquirido o esclerosis múltiple como a sus familiares y a otras diversidades funcionales afines, los apoyos necesarios a través de una atención integral y personalizada, para reducir al máximo el grado de dependencia y poder llevar a cabo una vida lo más normalizada, autónoma y satisfactoria posible. De esta manera se ha creado un espacio de relación con otras personas usuarias donde pueden compartir emociones y experiencias. Se ha realizado gran variedad de actividades que favorecen y permiten la expresión de los distintos intereses, motivaciones, ritmos de aprendizaje, etc., atendiendo a la diversidad de personas usuarias que forman el grupo. Las actividades que comprende son:

- Programa de información: informar apoyar y orientar tanto a las personas usuarias como a sus familias en las necesidades planteadas, facilitándoles el acceso a los recursos necesarios para afrontar su nueva situación.
- Programa de sensibilización y denuncia social: defensa del DCA y Esclerosis Múltiple. Participación en entidades de representación del colectivo.
- Programa de apoyo a familiares: ofrecemos apoyo psicosocial específico desde el ámbito tanto psicológico como social, donde se atienden las necesidades de los familiares surgidas a partir de la nueva situación sobrevenida. Dichas intervenciones se llevan a cabo a través de un Grupo de Autoayuda de Familiares en el que se comparten situaciones similares, así como atención individualizada centrada en la persona en concreto.

Explotación Económica 1: Atención integral a aquellas personas con daño cerebral, esclerosis múltiple o diferentes enfermedades neuroológicas del Alto Palancia y Mijares:

Programa de Autonomía Personal e Inclusión Comunitaria en la sociedad: ofrecemos tratamientos desde diferentes áreas en las que se trabaja la afectación: logopedia, neuropsicología, logopedia, terapia ocupacional y trabajo social. Dichos tratamientos son ofrecidos de manera puntual y ambulatoria a personas que se encuentran en fase post-hospitalaria y presentan dificultades para la vida diaria en su entorno más inmediato.

Cuenta	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Cuotas de usuarios	52.292,83	100	52.292,83							52.292,83	6.1 b)	
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones												
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	198.805,78	100	198.805,78							198.805,78	6.1 a) c)	
Prestación de Servicios y otros ingresos	14.400,00	100	14.400,00							14.400,00	6.1 b)	
Aumento de existencias												
Ingresos accesorios	727,17	100	727,17							727,17		
Subvenciones afectas a la actividad mercantil												
Exceso de provisiones												
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado												
Ingresos financieros	812,31	100	812,31							812,31		
Beneficios de enajenación de inmovilizado												
Subvenciones, donaciones y legados de capital												
Ingresos extraordinarios												
Ingresos de ejercicios anteriores												
TOTAL INGRESOS ...	267.038,09		267.038,09							267.038,09		

Cuenta	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Ayudas monetarias y otros												
Aprovisionamientos	29.361,55	100	29.361,55							29.361,55		
Reducción de existencias												
Gastos de personal	203.085,09	100	203.085,09							203.085,09		
Dotación amortización inmovilizado	6.846,07	100	6.846,07							6.846,07		
Otros gastos	49.653,49	100	49.653,49							49.653,49		
Variación provisiones de la actividad												
Gastos financieros y asimilados												
Variación de las provisiones de inversiones financieras												
Variación de la provisión de inmovilizado												
Pérdidas procedentes del inmovilizado												
Gastos extraordinarios												
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores												
Impuesto sobre Beneficios												
TOTAL GASTOS ...	288.946,20									288.946,20		

Descripción de la inversión	Importe Invertido	Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Instalación aire acondicionado	7.305,62	100	7.305,62							7.305,62		
Licencias actividades Rehabilitación Física-Cognitiva- Ocupacional	14.700,00	100	14.700,00							14.700,00		
TOTAL INVERTIDO ...	22.005,62		22.005,62							22.005,62		

- Especificación de los criterios utilizados para la distribución de los gastos, ingresos e inversiones entre las distintas rentas obtenidas:

En función de los ingresos sujetos y exentos obtenemos un % de prorrata que aplicamos a los gastos comunes.

- Ingresos exentos: cuotas asociadas que no tienen derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta y subvenciones destinadas a los fines de la entidad.
- Ingresos sujetos: cuotas consultas actividad sujeta, subvenciones para financiar la realización de explotaciones económicas no exentas, subvenciones de capital y donaciones de usuarios.

- Especificación de los cálculos efectuados:
 - Cuotas asociadas: 7.868,00
 - Subvenciones exentas: 172.446,74
 - Cuotas consultas: 58.824,83
 - Donaciones: 26.359,04
 - Otros Ingresos: 1.539,48
 - Total ingresos exentos: 267.038,09
 - Total ingresos sujetos: 0,00
 - **TOTAL INGRESOS: 267.038,09**
 - **Prorrata actividad sujetada: (0,00 / 267.998,09) * 100% = 0,00 %**
- Gastos exentos: 288.946,20
- Gastos sujetos: 0,00
- Gastos comunes: 0,00
- **TOTAL GASTOS: 288.946,20**

RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

Los miembros de la Junta de Gobierno de Asociación DACEM no han recibido retribución alguna durante el ejercicio 2023.

PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES:

La Asociación DACEM no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil.

RETRIBUCIONES DE LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTAN A LA FUNDACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES PARTICIPADAS:

La Asociación DACEM no posee participación en sociedades mercantiles.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN:

La Asociación DACEM no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN:

La Asociación DACEM no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo en el ejercicio.

PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN:

Número del artículo de los Estatutos: 36 y 37

Transcripción literal de los artículos:

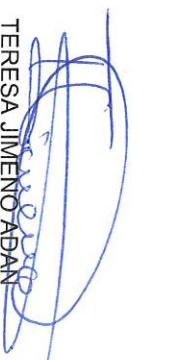
ARTÍCULO 36. Liquidación

1. La disolución de la Asociación determinará la apertura del procedimiento de liquidación, hasta cuyo término la Asociación conservará su personalidad jurídica.
2. Acordada la disolución, según lo establecido en el apartado 1 del artículo anterior, se designará en esa misma Asamblea General o en otra posterior la forma de liquidación, determinándose quiénes han de actuar de liquidadores y fijándose las condiciones en que los mismos ejercerán los cargos y la duración de éstos.
3. Realizado el patrimonio en liquidación, el haber líquido resultante se destinará a cualquier entidad sin ánimo de lucro cuyos fines sean semejantes o análogos con los de esta Asociación, en la misma localidad o en la Comunitat Valenciana.

ARTÍCULO 37. Operaciones de liquidación

1. Corresponde a los liquidadores o liquidadoras:
 - a. Velar por la integridad del patrimonio de la asociación y llevar sus cuentas.
 - b. Concluir las operaciones pendientes y efectuar las nuevas que sean necesarias para su liquidación.
 - c. Cobrar los créditos de la asociación.
 - d. Liquidar el patrimonio y pagar a los acreedores o acreedoras.
 - e. Dar al patrimonio sobrante el destino previsto en los Estatutos, a excepción de las aportaciones condicionales.
 - f. Solicitar la cancelación de los asientos en el Registro.
2. Finalizada la liquidación se comunicará al Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana.


RAFAEL HERRÁEZ MARTÍN
NIF: 73372446P


TERESA JIMENO ADÁN
NIF: 18418048Q


AMPARO GOMIS TEN
NIF: 33412250N


JUAN EMILIO MARTÍN BLASCO
NIF: 19084805A


JOSE MARÍN LÓPEZ
NIF: 18983365Q


CARMEN CANO MOYA
NIF: 73556852T


MARÍA AMPARO CATALÁN GIL
NIF: 79080482L


RICARDO LÓPEZ ORTÍN
NIF: 29027382W